¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1844. No. 6,356.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Presidente de la H. Sala de Representantes ———

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1844———
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina———

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada el adjunto Decreto que en sesion de la fecha ha sancionado la Honorable Sala aprobando las elecciones practicadas en la ciudad y campaña el dia 8 del corriente—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
MANUEL DE IRIGOYEN—

Diciembre 27 de 1844—
Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1844———
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia
Y 15 de la Confederacion Argentina———

DECRETO.

Artículo 1.° Apruébanse las elecciones practicadas en la Ciudad el 8 del corriente, por las que resultan electos Representantes para integrar la Vigésima Segunda Legislatura de la Provincia, los Sres. D. Roque Saenz Peña, D. Jacinto Cárdenas, D. Bernardo Pereda, D. Lorenzo Torres, D. Romualdo Gaete, D. Miguel E. Soler, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Celestino Vidal, D. Francisco Piñeiro, D. Pedro Lezica, D. Bernabé Escalada, D. Juan Manuel de Luca, y D. José Francisco Benites—

Art. 2.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 1.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Justo Villegas—

Art. 3.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 2.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Inocencio Escalada—

Art. 4.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 3.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Saturnino Unzué—

Art. 5.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 4.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Prudencio Rosas—

Art. 6.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 5.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Tiburcio Carcoba—

Art. 7.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 6.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. José Fuentes Arguibel—

Art. 8.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 7.ª Seccion de Campaña por la pue resulta electo Representante el ciudadano D. Vicente Gonzalez—

Art. 9.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 8.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Julian Viron—

Art. 10.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 9.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Agustin Garrigós—

Art. 11.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 10.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Angel Pacheco—

Art. 12.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 11.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Manuel Arrotea—

Art. 13.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 12.ª Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Manuel Corvalan—

Art. 14.° Comuníquese al P. E. para que avisándolo á los electos se personen el dia 30 del corriente á prestar el juramento de Ley, á las doce en punto—

[El Diputado Secretario]
IRIGOYEN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Presidente de la H. Sala de RR—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1844———
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada, la Sesion de hoy segun lo dispuesto por la Honorable Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

[El Presidente de la H. Sala,]
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario,]
Manuel de Irigoyen—

Diciembre 27 de 1844—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

Señores.
Presidente
Argerich
Arrotea
Alsina
Belaustegui
Cárdenas
Cárcoba
Escalada
Elortondo
Ezcurra [D. Felipe]
Garrigós
Gari
Gaete
Hernandez
Irigoyen
Medrano
Oromí
Riglos
Rosas
Soler
Senillosa
Saenz-Peña
Torres (D. Eustaquio)
Vela
Viron
Ximenez.

Con aviso.
Corbalan
Lezica
Piñeyro
Rolon
Torres [D. Lorenzo]

Sin aviso.
Anchorena
Boneo
Campana
Ezcurra [D. José María]
Fuentes
Pereyra
Rojas
Terrero
Vidal
Unzue

En comision.
Mansilla
Pacheco
Pinedo

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

En Buenos Aires, á 27 de Diciembre de 1844, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones, á las doce del dia, á saber [los del márgen] el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la Acta anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyó una solicitud del Diputado Vidal, que pedia licencia para salir al campo por tres meses á restablecer su salud—

Se consideró sobre tablas esta peticion, y no habiendo quien hiciese uso de la palabra, se votó sobre si se concedia ó nó; y unánimemente la Sala se pronunció por la afirmativa—

Se leyó tambien la siguiente nota del P. E—¡ Viva la Confederacion Argentina!=¡ Mueran los salvages Unitarios !=Buenos Aires, Agosto 6 de 1844=Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo—A la Honorable Junta de Representantes—

Con la respetable nota de V. H. su data 27 de Junio último, ha recibido el Gobierno el Honorable Decreto sancionado en la misma fecha, á virtud del cual ha sido aprobado por V. H., el plano presentado por el P. E. referente al Proyecto de una obra en la ribera de este rio, al Norte de la Fortaleza; y queda el Gobierno autorizado para disponer el trabajo gradual de ella, segun sea posible, hasta que el estado de la Hacienda y de la deuda pública, permita á la Legislatura arbitrar los recursos necesarios para su finalizacion—

Altamente satisfactorio es al Gobierno, ocuparse poco á poco y gradualmente de esta importante obra que V. H. ha estimado conveniente decretar—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—
Manuel Insiarte—

Esta nota se destinó al archivo—
Se leyó tambien la siguiente:

¡ Viva la Confederacion Argentina!=¡ Mueran los salvages Unitarios !=Buenos Aires, Junio 19 de 1844=Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia=y 15 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo—A la H. Sala de Representantes—

El Gobierno tiene el honor de remitir á la H. Junta de Representantes para su resolucion, el Expediente promovido por Da. Manuela y Da. Encarnacion Chiclana, solicitando una pension—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—
Manuel Insiarte—

Esta nota pasó á la Comision de Peticiones—

Procedió la Sala á ocuparse de la órden del dia que la formaba el siguiente Proyecto de Decreto que presentaba la Comision de Peticiones—

PROYECTO DE DECRETO.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844=Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia=y 15 de la Confederacion Argentina—

Art. 1.° Apruébanse las elecciones practicadas en la Ciudad el 8 del corriente, por las que resultan electos Representantes para integrar la Vigésima-segunda Legislatura de la Provincia, los Señores D. Roque Saenz-Peña, D. Jacinto Cárdenas, D. Bernardo Pereda, D. Lorenzo Torres, D. Rumualdo Gaete, D. Miguel Estanislao Soler, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Celestino Vidal, D. Francisco Piñeyro, D. Pedro Lezica, D. Bernabé Escalada, D. Juan Manuel de Luca y D. José Francisco Benites—

Art. 2.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la primera Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Justo Villegas—

Art. 3.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la segunda Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Inocencio Escalada—

Art. 4.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la tercera Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Saturnino Unzue—

Art. 5.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la cuarta Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Prudencio Rosas—

Art. 6.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la quinta Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Tiburcio Cárcoba—

Art. 7.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la sexta Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el Ciudadano D. José Fuentes Arguibel—

Art. 8.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la septima Seccion de Campaña, por la que reselta electo Representante, el ciudadano D. Vicente Gonzalez—

Art. 9.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la octava Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Julian Viron—

Art. 10.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la novena Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Agustin Garrigós—

Art. 11.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la décima Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante el ciudadano D. Angel Pacheco.

Art. 12.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la undécima Seccion de Campaña, por la que resulte electo Representante, el ciudadano D. Manuel Arrotea—

Art. 13.° Apruébase la eleccion para Representante practicada por la 12.ª Seccion de Campaña, por la que resulta electo Representante, el ciudadano D. Manuel Corbalan—

Art. 14 ° Comuníquese al P. E. para que avisándolo á los electos, se personen el dia 30 del corriente á prestar el juramento de ley á las doce en punto—

Gari—Cardenas—Vela—

Se puso á discusion el anterior Proyecto, y no habiendo ningun Señor Diputado que hiciese uso de la palabra, fué aprobado en general—

Pasó la Sala á considerarlo en particular: se leyeron uno por uno sus diferentes artículos y puestos á votacion segun el órden en que están colocados, la Sala se pronunció por la afirmativa quedando sancionado el Decreto—

Concluida la órden del dia, se alzó la Sesion—

Es copia—

[El Diputado Secretario,]
Irigoyen—

BOLETIN DEL EJERCITO.
NUMERO 92.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe.

Cuartel general en el Cordoves, Diciembre 15 de 1844———

Mi querido amigo: tengo la complacencia de remitir á V. el adjunto parte original del valiente alferez D. Joaquin Alvarez, con la nota de remision del Comandante general del Cerro Largo; incluyéndole tambien los documentos y cartera tomados á los salvages á que se refiere el parte, por el cual se instruirá V. de la bravura con que se portaron nuestros valientes en los dos encuentros que se mencionan, cuyos buenos resultados me proporcionan el placer de dirijirle mis mas íntimas felicitaciones.

En las inmundas cartas del Pardejon, marcadas con los números 1 y 2 verá V. las asquerosas mentiras con que el incendiario Rivera procura alucinar á su emisario el salvage Teodoro Cabrera, sin duda con el objeto tambien de que propagadas en la Provincia del Rio Grande, lograsen las simpatías de algunos ilusos, que seducidos por el triste estado en que nos pinta, le prestasen cooperacion. Pero todo es infructuoso, porque su impotencia está demasiado conocida, por mas que él se esfuerze en su táctica de mentiras.

Como siempre, es de V. affmo. amigo y servidor, q. b. s. m.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡ ORIBE, LEYES, O MUERTE !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante general del departamento del Cerro-Largo———

Cerro-Largo, 13 de Diciembre de 1844.

A S. E. el Sr. Gobernador y Capitan general de la Provincia de Entre Rios, General en gefe del Ejército de Operaciones en campaña, Brigadier general D. Justo J. de Urquiza.

Remito á V. E. el parte original que me pasa el alferez D. Joaquin Alvarez.

Este oficial hace dias, segun avisé á V, E., que con solo 12 hombres resistió á 30 salvages que viniendo del Brasil por el paso de San Diego en Yaguaron, á banderas desplegadas capitaneados por Ananias y un tal Felix, volvieron finalmente la espalda segun costumbre á los nuestros, que habiéndoles muerto un salvage los corrieron acto continuo, haciéndolos emigrar por el mismo paso por donde invadieron el Departamento.

Remito á V. E. la cartera y demas papeles que inclusa esta por tener anotaciones forman los 17 documentos de que habla el Alferez Alvarez.

Dice el verdugo de la República Oriental del Uruguay, el salvage Rivera, en la comunicacion de 27 de Agosto número 1. "Que el gaucho Dionicio Co-"ronel y su feroz gavilla se han escapado por haber venido con todo el Ejér-"cito el gaucho entreriano; pero que yo me quedaré solo y cuando menos "lo piense quedaré con todos los mios en su poder."

Mejor sería que hubiese tenido una chispa de verguenza de los cinco dias que me tuvo sitiado personalmente con todo su ejército, ofendido de los insultos, denuestos y provocaciones que á gritos le hizo este pueblo, así como de las treinta docenas de cohetes voladores que se le tiraron para embravecerlo, y se hubiese dejado de hacerme intimaciones de rendicion unas sobre otras y de esas formaciones de su ejército echas y desechas el 21 de Agosto y todas esas imposturas para asustarme y se hubiese venido bruscamente al asalto como lo hacen los hombres de brio y que tienen sangre en la cara.

Hoy dia, sin contar la gran mejora de sus fortificaciones, sus repuestos de municiones de guerra y boca, tiene este 200 fusiles empuñados por hombres engreidos y fanáticos en su opinion política, que se acostumbraron durante el sitio á silvarlo al Pardejon en sus propias barbas; y por la espalda, cuando á trote chasquero huia con toda su orda al aproximarse las guerrillas de la vanguardia de V. E. como es muy público y notorio.

Por lo demas, el pueblo del Cerro Largo está tan libre de esta infame canalla, asi como el Cielo puede estar libre de ladrones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Coronel.

¡ ORIBE, LEYES, O MUERTE !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Alferez en comision en las puntas del Yaguaron y Rio Negro———

Al Teniente Coronel y Comandante general del Departamento del Cerro Largo, D. Dionisio Coronel.

Paso de Valiente de Rio Negro, Diciembre 10 de 1844.

En cumplimiento de la órden que me dió el Sr. Comandante de colocarme en el punto que ocupo, y de dar una sableada á los salvages que viviendo en gran libertad en el Brasil, hace mas de mes y medio tienen la costumbre de venir y situarse de dia en tierras de la República, entre este paso y el bañado de Medina robando á todos los pasageros y comerciantes, cobrándoles derechos y retirándose al ponerse el sol á tierras del Imperio.

Creyendo seguro pegar el golpe á estos negociantes engolosinados con el oro y la plata, marché con la partida de mi mando compuesta de 16 valientes á emboscarme en la madrugada de ayer en el bañado de Medina donde permanecí hasta el medio dia, á cuya hora habian venido del Brasil y se hallaban reunidos en el bañado el salvage titulado teniente coronel Manuel Cano, gefe de los alcabaleros y cobradores de derechos con los titulados oficiales Salvatella, el titulado sargento mayor farrupilla José Marquez, al servicio de los salvages, los titulados capitanes Gregorio Suarez y dos mas que juntos con Teodoro Cabrera venian de la Guardia, y, como todos sabemos, es desde Agosto el correo, y lleva y trae comunicaciones del incendiario pardejon para la Guardia del Cerrito.

Reunidos todos estos salvages con los soldados que tenian llegaban á treinta y tantos, cuya fuerza era doble á la mia. Dudé un momento si haría la sorpresa con felicidad; pero acordándome que mis soldados eran muy valientes, y que mi positura en aquel instante era ventajosa, salí de mi emboscada á las doce del dia con todo el peso del sol, caminando por las sendas y bericuetes del bañado; puse una guerrilla de seis hombres al mando del valiente sargento José Antonio Gomez, que fué suficiente para sorprenderlos completamente y llegando yo en el acto con la proteccion dimos fin á la obra haciendolos emigrar al Brasil, dejando muertos diez salvages entre ellos el titulado capitan Gregorio Suarez, tomándoles nueve caballos ensillados, la mayor parte de la tropa, todas las armas y una porcion de lanzas que tiró al agua porque en aquel momento me vino el parte que el salvage Ananias y Cabral que siempre viven reunidos en partida en el Brasil: en la frontera de Yaguaron se hallaban con 13 hombres en la estancia de Netto en Yaguaron chico, queriendo desengañarme si la fortuna me abandonaría en aquel dia, marché aceleradamente sobre los dichos salvages y llegando muy tarde y con los caballos pesados bastó el sargento José Antonio Gomez con la guerrilla para correrlos por aquel campo tan escabroso, debiendo á la oscuridad de la noche el haber emigrado por el paso del Sauce del Yaguaron, dejando en mi poder tres muertos y toda la caballada de reserva que traian.

Fui completamente feliz en la sorpresa del Rio Negro; pero aqui he tenido herido con dos balas al soldado Ventura Barcelos. En Rio Negro fué rescatado el ciudadano D. José Ballestero, á quien lo llevaba el titulado capitan salvage Gregorio Suarez para presentarlo al pardejon incendiario. Se me ha presentado el sargento de los salvages Manuel Martinez con sus armas, y lo conservo porque me es muy útil; otros muchos quieren presentarse al ver que el mulato no hace mas que inventar todos los dias mentiras y plataformas para mantener el engaño entre los soldados. El salvage Manucho sobrino de Saracho estaba en la sorpresa de Rio Negro: le matamos el ordenanza, y como acaba de llegar de la gente del salvage Silva, viene anunciando que se van á dividir, y que este salvage viene para este Departamento.

El chasque portador entregará al Sr. Comandante la cartera del titulado capitan Teodoro Cabrera con diez y siete documentos contando la cartera. Van cinco documentos del Pardejon firmados por él, sobre sus embrollas con las autoridades de mar y tierra de la Guardia del Cerrito; y van tres cuentas originales con los recibos firmados de toda la pólvora y plomo comprado en el pueblo de la Guardia.

Recomiendo mucho al Sr. Comandante la persona del sargento José Antonio Gomez, y finalmente á todos los valientes soldados que me han dado los dos pequeños triunfos de este dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Joaquin Alvarez.

NUMERO 1.°

Sr. Capitan D. Teodoro Cabrera.

Estancia de Buena Vista, Agosto 27 de 1844.

Ayer le escribí á V. con lapiz á la llegada del Ejército de Urquiza al Cerro Largo, donde se halla con todas sus fuerzas, habiendo unido la pequeña guarnicion que habia en el pueblo; yo he tomado ya estas alturas con mucho descanso y desahogo, porque el enemigo está impotente y no privará á nuestro ejército la continuacion de sus operaciones. El gaucho Dionicio y su feroz gavilla se ha escapado de caer en poder del ejército; para ello ha sido necesario que haya venido en persona el gaucho Entreriano con todas sus hordas; les hemos desconcertado todos sus planes y se van á quedar inútiles por mucho tiempo. Yo estoy sumamente contento: he logrado con desahogo la reconcentracion de nuestras fuerzas que estaban obrando divididas. El Sr. coronel Freire con 300 hombres de su division, tambien se me ha incorporado: solo me falta que Vds. se me reunan y el capitan Algañaras que con una partida de 50 hombres, habia sido destinado á los Rincones de Ramirez; aquel y Vds. pueden retirarse con mucho desahogo por la costa del Yaguaron buscando las alturas de este punto ó de Aseguá, cuya direccion yo tomaré, si el todo del Ejército enemigo llegase á marchar sobre nosotros. Le adjunto á V. esas comunicaciones para el Rio Grande y para el coronel Viñas que está en Sta. Teresa, para que le pida á mi nombre al Sr. comandante de ese punto que les haga dar direccion. No le escribo porque espero sus contestaciones: si esta mi carta lo encontrase á V. en camino mándele V. entonces la correspondencia que le adjunto, escribiéndole circunstanciadamente. Ninguna desgracia notable hemos tenido; á escepcion de 3 oficiales heridos y 7 individuos de tropa. El enemigo manifiesta mucha cobardía: Urquiza no desprende una sola partida del lado de sus cañones ó infantes; trae un peso grande de carretas y una columna como de 700 mugeres; muy poca caballada y tan inútil, despues de haber tenido que forzar dia y noche una marcha 17 dias. Ya ve V. que por esta vez se nos ha salvado Dionicio: él se quedará solo y será en nuestro poder cuando menos piense. Ya sabe V. que el receptor D. Pedro Onete debe venir con V.

Como pronto tendré el gusto de verlo escusa ser mas estenso su gefe y amigo—Fructuoso Rivera.

NUMERO 2.°

Sr. D. Teodoro Cabrera.

Paso de Valiente, Setiembre 15 de 1844.

Ayer á las cinco de la tarde llegó el vecino D. Domingo de Leon, por quien he recibido las comunicaciones de V. que alcanzan del 2 al 5 del corriente; é informado de su contenido solo puedo decirle que estoy muy satisfecho del empeño de V. para llenar la comision que le he confiado; luego de su arribo providenciaré el reembolso del dinero que ha facilitado á V. la persona que me indica, para obtener los artículos que han de servirnos á su tiempo en defensa de nuestra patria. Yo permaneceré algunos dias en este punto, ó en San Luis, donde pienso esperar al receptor que fué estos dias pasados para el Yaguaron.

Ninguna noticia hay de movimiento de los enemigos: Urquiza no se ha movido del Cerro Largo. El Coronel Blanco estaba sitiando el Durazno; pero Servando se habia movido de Mercedes, y venía por el Perdido. El coronel Freire de paso logró algunas ventajas por la Cuchilla Grande; lo considero en el interior del Departamento de Maldonado operando sobre Ignacio Oribe que estaba por el valle. El Coronel Silva con 600 hombres está en Aseguá; sus avanzadas cubren la línea del Chuy y las alturas de los Conventos; cuarenta guerrillas nuestros con el capitan Algañaras tomaron las alturas de Guazunamby, hacen 4 dias; Urquiza tiene cortada su correspondencia con Oribe y Servando, porque nuestras partidas no lo dejan resollar, y él no tiene medios de evitar nuestras correrías que le causan un grande mal. Ya tengo al general Medina con su division en el Hospital: el escuadron Cabral en San Luis: todo nuestro egército ocupa una línea fácil de reconcentrarse si necesario fuese para continuar sus operaciones en la próxima primavera. En estos momentos me ocupo de proporcionarnos algunos recursos para remediar á nuestros valientes; espero que V. se me reunirá pronto para segundar mi empeño con este objeto. Ignoro quien es la persona de mi amistad que debe venir con V.; sin embargo dígnese saludarle mientras lo hace personalmente su gefe y amigo Q. B. S. M.—Fructuoso Rivera.

EL EDITOR.

El Boletin No. 92 del Ejército, que nos es grato publicar, instruye de la derrota de una partida de salvages unitarios, y de los miserables embustes con que el Pardejon Rivera procura disimular su impotencia—Es correspondiente á ese sistema de decepcion el pueríl empeño que ha puesto el *Nacional* de Montevideo en cantar hasta en sus últimos números supuestos triunfos—A no haber sido burlescas tan numerosas victorias, pintadas en el *Nacional* en progresion ascendente desde el principio del asedio de Montevideo, ya habría conquistado el Pardejon Rivera toda la América del Sud—La farsa de los salvajes unitarios es mas repugnante al llegar á su término—

Por este glorioso triunfo y prósperas notocias nos es satisfactorio felicitar al Exmo. Señor Presidente del Estado Oriental, ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejercito Libertador; al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, esclarecido General D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejercito de Operaciones; al esclarecido General D. Angel Pacheco; y todos los valientes Generales, Gefes, Oficiales y soldados del virtuoso Ejército de Orientales y Argentinos—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Departamento de Hacienda ——————

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1844————
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia,
y 15 de la Confederacion Argentina——————

El Gobierno ha acordado y decreta—

La Ley de Patentes regirá en el año de 1845 del modo siguiente—

Art. 1.° En la Campaña toda Carreta de carga y media carga, Castillo, Carretilla y demas carruages sin llanta, pagará una Patente de veinte pesos por cada uno; y todo Coche, Galera, Calesa, Birlocho, Volanta, Carro, Carreta, Carretilla, y demas carruage con llantas, pagará una Patente de cuarenta pesos por cada uno—

2—En la Ciudad toda Carreta de carga y media carga, Carretilla y Carro sin llantas, pagará una Patente de cuarenta pesos; y todo Coche, Galera, Birlocho, Calesa, Carreta de carga y media carga, Carretilla, Carro y demas carruages con llantas ya sean de uso particular ó de alquiler, pagará una Patente de ochenta pesos por cada uno—

3—En la Ciudad por cada Perro, dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, se pagará una Patente de quince pesos, y de seis por los que estén fuera de ellas—

4—En la Campaña por cada Perro se pagará una Patente de tres pesos—

5—En la Ciudad y Campaña, los Escribanos públicos, Procuradores de número, Contadores entre partes, los Agrimensores y los Maestros de Encuadernacion; las Abaniquerías, Barberías, Peluquerías, Cepillerías, Estererías, Alfarerías, los vendedores de Carbon, Carne, Leña, Maiz, legumbres, verduras, frutas, chancho beneficiado, aves cocidas, pescado, y otros menudos comestibles en cuarto; los mercachifles, afiladores, organistas, vidrieros y vendedores de refresco ambulantes; los propietarios de máquina, todo asiento de atahona, puesto y baratillo; los vendedores de pan, galleta y harina en cuarto, y todo negocio que no se halle comprendido en las demas clases, pagará una Patente de cuarenta pesos—

6—En la Ciudad y Campaña, los Tasadores, Maestros mayores, Balanceadores, Constructores de buques, los Prácticos del Puerto, y los lemanes, los sangradores, profesores de flebotomía, y aplicadores de sanguijuelas, pagarán una Patente de sesenta pesos—

7—En la Ciudad, y Campaña, las Sastrerías, Relogerías, Platerías, Sombrererías, Zapaterías, Barberías, Carpinterías de todas clases, Hojalaterías, Cuchillerías, Armerías, Peyneterías, y Talabarterías, en las que no haya tienda de sus artefactos ó efectos; las Tonelerías, Herrerías, Frenerías, Cerrogerías, Tintorerías, Lapiderías, Tapicerías, Silleterías, Guitarrerías, y Colchonerías; los bodegones, los vendedores de ropa hecha de toda clase y color, perfumería, aguas, ó pastas de olor, rapé, sidra y cerveza; los juegos de pelota, y bolas, los maestros de Coches, de Carros, y demas carruages, los vendedores de cal y polvo de ladrillo, de leña, carbon en Corralon, los constructores de velas para buques, los vendedores de cañas, palos, postes, y demas maderas; las Caldererías, Peltrerías, Estañerías, Lomillerías, Cordonerías, Tornerías, Maestros tegedores, y bordadores; las Modistas y costureras en tienda; los Maestros herradores de Caballos, los vendedores de cajones fúnebres, las fábricas de fideos, los propietarios de Litografia, y l s dueños de prensa, pagarán una Patente de ciento treinta pesos—

8—Los comprendidos en el artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de ciento ochenta pesos—

9—En la Ciudad, y Campaña, los Abogados en ejercicio público de su profesion, los Médicos y Cirujanos en el mismo caso, los Corredores terrestres, y marítimos, los Agentes de cambio, Retratistas, Dentistas, los Teatros, y otras diversiones públicas en las que los espectadores pagan sus entradas, y todo Molino pagarán una patente de doscientos pesos—

10—En la Ciudad, y Campaña, las Sastrerías, Joyerías, Relogerías, Sombrererías, Zapaterías, Boterías, Platerías, Carpinterías de todas clases, Hojalaterías, Cuchillerías, Armerías, Peineterías, y Talabarterías, en las que haya tienda de sus artefactos ó efectos; las pulperías, negociantes de efectos por menor, loza, cristales, porcelana, comestibles, drogas, cigarros, yerba, y tabaco; los negociantes de lana, cueros, astas, y granos que no sean de su cosecha, los fabricantes de muebles, velas, y sebo en marquetas, de rapé, jabon, chocolate, ladrillo, y tejas; las Imprentas, Librerías, Boticas, Panaderías; los negociantes de paraguas, mercería, quinquillería, de todo utensilio de hierro, cobre, papel pintado, instrumentos de música, zuelas, pieles curtidas, cuadros, grabados, pinturas, espejos, coches, y vidrios; las Confiterías, los Maestros diamantistas, los vendedores de muebles, negociantes de madera, fierro, carbon de leña y piedra, jarcias, cuerdas, anclas, y anclotes, cadenas de fierro, cocinas de buques, escandallos, y espeques, toda mesa de villar, toda casa de baños públicos, y fábrica de cerveza, pagarán una Patente de ciento ochenta pesos—

11—Los comprendidos en el Artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de doscientos cincuenta pesos—

12—En la Ciudad, y Campaña, toda Tienda, Almacen, Pulpería, Café, y demas Establecimientos que vendan aguardiente, vino, licores, y otras bebidas espiritosas, á mas de la Patente designada pagará otra de igual valor—

13—En la Ciudad, los alquiladores de caballos, ó que tengan depósito de ellos, establecidos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de trescientos pesos; y de doscientos estando los establecimientos fuera de ellas—

14—En la Ciudad, y Campaña, todo Café, Fonda, Posada, y casa de Lotería, pagará una patente de doscientos pesos—

15—Los comprendidos en el artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una patente de cuatrocientos pesos—

16—En la Ciudad, y Campaña, los propietarios de Saladeros y Vapores; los Circos de gallos, y Casas de martillos, pagarán una Patente de cuatrocientos pesos—

17—En la Ciudad, y Campaña, los Comerciantes de toda clase de mercaderías, que vendan en almacenes por mayor, pagarán una Patente de cuatrocientos pesos—

18—En la Ciudad, los introductores, y consignatarios de mercaderías, pagarán una Patente de quinientos pesos—

19—En la Ciudad, y Campaña, los comprendidos en los Artículos anteriores que ejerzan diversos ramos de comercio, industria, oficio ó profesion, no están obligados á tomar mas de una Patente, que será la correspondiente al comercio, industria, ó profesion que dé lugar al mayor derecho—

20—En la Ciudad, y Campaña, los establecimientos que se abran, los carruages que se monten, y los individuos que ejerzan algunos de los ramos de comercio, industria ó profesion sugetos al derecho de Patente en el segundo semestre del año, pagarán solamente la mitad del valor de la que corresponderia para el año entero—

21—En la Ciudad, y Campaña, las Patentes deben colocarse á la vista en los Establecimientos; y los que dentro del primer trimestre del año no hubiesen comprado la que les corresponde, serán obligados á pagar Patente de doble valor, y triple si la que tengan no es de la clase correspondiente, ó fuese de los años anteriores—

22—En la Ciudad, y Campaña, no están sugetos á Patentes los exceptuados por el decreto de 25 de Marzo de 1841—

23—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 27 de Diciembre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
Existencia de ayer 26	550,671 4¼	6 3¼	1,550,168 3	1,986	11,603 1	2,302,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Vierees 27 de Diciembre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.	HABER	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos. públicos
Exist'cia del Martes { De comisos y multas		905 2									
Exist'cia del Martes { Del Estado					2,000						
						Existencia		905 2			2,000
		905 2			2,000			905 2			2,000

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1844.

V.o B.° BERNAL— BLANCO—— Intervine——ALBARRAZIN

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Anacleto Vivanco	Victoria.
Tomas Capandeguy	Rio Janeiro.
Patricio Egan	idem
Juan Bautista Deroto	idem
Juan Antonio Rivas	Colonia.
Domingo Marañan	Busco
Soriano Vera y Vicente Jofre con tropas de arria despachadas por D. José Villar	San Juan.

2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Rojas y dos hijos	Mercedes
Antonio Iriarte	Vacas
Juan Videgain	Idem
José M. Caballero	S. Salvador
Federico Kronk	Alemania
Barton Lodge	Rio Janeiro

1.ª PUBLICACION.

D. José Posse	Buseo
Pedro Sala	E. Rios
José Garcia	Idem
Juan Battista	R. Janeiro
Domingo Truco	Idem
Catalina Honter, 1 hija y 1 sobrina	Idem
Manuel Valdez y un peon	Tucuman
Gregoria Saballa y una hija	Francia
Calixto Albarrazin, José M. Castro y Santos Forquera, con tropas de arria despachadas por D. Gervacio Castro	S. Juan

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADA.

Paylebot sardo "Eufracia," del Buseo el 31 del pasado, en lastre.

Bergantin dinamarques "Ana Cecilia," de 200 toneladas, capitan C. Fischer, procedente de Hamburgo el 13 de Octubre y de Montevideo el 2 del corriente, consignado á Thode y Ca., cargamento general.

SALIDA.

Goleta sarda "Carolina," para la Colonia.

MANIFIESTO.

Bergantin americano "Esmeralda," de Parnaguá, á Zimmermann, Frazier y Ca.; á Angel G. de Elia, 704 tablas, 285 piezas madera, 325 botadores, 4 tercios yerba, 6,150 rajas leña; á Manuel A. Ramos, 238 tercios yerba; á José Marquez de Souza, 60 tercios yerba; á Pedro Alfaro, 42 tercios, 58 medios id. yerba, 100 patacones; á J. G. Garcia, 56 tercios yerba; á Zumarán y Tresserra, 25 tercios yerba; á Antonio M. de Mendoza, 90 medios tercios yerba; á Jacobo Paravicini, 100 tercios yerba.

Barca inglesa "Diamond," de Liverpool, consignada á Juan Galt Smith y Ca., con 271 fardos mercancias, 188 cajones id.; 106 barricas idem, 384 canastos pasas, 50 sacos sal, 650 piedras de vereda, 150 toneladas carbon, 10 id. id. compuesto.

Bergantin Frances "Automne" de Burdeos y Montevideo, consignado á Mosca, Dunnoyer y Vanni; á la órden, 20,000 baldosas; á Pujol 20 barricas vino, 360 cajones vinos; á J. Gisleth, 21 cajones frutas en aguardiente, 2 idem anisete.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa "Arabella," para Inglaterra, por D. C. R. Horne: cargadores: H. y J. Dowse, 8 fardos cerda, 4 id. lana, 22 cueros vacunos secos; T. Armstrong, 5 fardos cueros carnero, 361 y media pipas sebo, 6,030 astas, 40,000 huesos, 5,990 cueros vacunos salados.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Chamois," á Falmouth, por D. C. R. Horn.

Barca inglesa "Chalco," á Liverpool, por el mismo.

Barca francesa "Bonne Adele," al Havre, por el mismo.

Bergantin frances "Antonne," al Havre por el mismo.

Bergantin español "Generoso," á Barcelona, por D. E. Ochoa y Ca.

Bergantin brasilero "Caboclo," á Parnaguá, por Zumarán y Tresserra.

Polacra sarda "Giove," al Brasil, por D. Manuel A. Ramos.

Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE venden dos bancos de pino para escribir, sirven para cualquier otro destino el que se interese valla á la calle de la Libertad frente al núm. 90. d28 3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON José Higinio Solveyra ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia, quedando desde hoy recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Ayres, Enero 5 de 1845.

PEREZ.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

S. Vicente, 30 de Diciembre de 1844——
Año 35 de la Lib'tad, 29 de la Indep'cia,
y 15 de la Confederacion Argentina———

El Juez de Paz y Comisario de S. Vicente, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de Mugeres.

El infrascripto remite á Vs. adjunta la suma de cien pesos, producto de cincuenta animales lanares vendidos, que la vecina de este Departamento ha dado de limosna para ese Hospital, pertenecientes á la última subscripcion que este Juzgado abriò para el efecto, quedando algunos otros animales para venderse, que así que se verifique rerá remitido su importe.

Dios guarde à los Sres. de la Comision muchos años.

Manuel Domato.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, 3 de Enero de 1845———
Año 35 de la Lib'tad, 29 de la Indep'cia,
y 15 de la Confederacion Argentina———

La Comision Administradora del Hospital de mugeres, al Sr D. Manuel Domato Juez de Paz de S. Vicente.

La Comision recibió los cien pesos de limosna de la Sra. Da. Tomasa Bustillos, que Vd. remitió para sosten de este Hospital por lo que la Comision y enfermas tributan á Vd. las mas expresivas gracias quedando dicha suma anotada en el libro de donativos.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco A. Belaustegui—Remigio G. Moreno—Antonio Pairo—José Fuentes Arguibel—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1844—
Año 35 de la libertad, 29 de la Indepen'a.
y 15 de la Confederacion Argentina———

La Comision de la Catedral al Norte, al Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan Bauti ta Montaner.

Cumpliendo con la comision que el Sr. Juez de Paz se dignó conferirnos para solicitar de los vecinos de la Parroquia un auxilio voluntario en favor del establecimiento del Hospital General de Hombres, hemos recolectado y ponemos á disposicion del Sr. Juez la cantidad de nueve mil doscientos treinta y un pesos un real moneda corriente, seis pesos plata y dos onzas de oro; quedando como siempre dispuestos á cumplir con el mismo interés las órdenes que tienen á bien impartirnos.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

Lorenzo Antonio de Uriarte—Ignacio Nuñez—José I. de Garmendia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1844———
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indep'cia.,
y 15 de la Confederacion Argentina———

El Juez de Paz de la Catedral al Norte, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Consecuente á la nota de fecha 30 del próximo pasado Setiembre que recibió de Vd. este Juzgado para interpelar la caridad de los habitantes de esta Parroquia con el objeto de que dieran alguna limosna en favor del Hospital General de Hombres, procedió el Juez que firma á la eleccion de tres vecinos respetables D. Ignacio Nuñez, D. José Ignacio Garmendia y D. Lorenzo Antonio de Uriarte, quienes se encargaron gustosos de recolectar aquello que con voluntad ofrecieron los parroquianos de mi distrito, y cuyo producido consta de nueve mil dosci entos treinta y un pesos y un real moneda corriente, seis pesos plata y dos onzas de oro como lo comprueba la nota y relacion nominal que acompaño á Vdes. de los Sres. de la Comision para ese efecto.

Igualmente me ofrecen poder recolectar algo mas de un pequeño número de vecinos que no han sido vistos por no encontrárseles en sus casas, y que en mejor oportunidad (realizado) daré cuenta á Vdes, pudiendo asegurar tambien que dichos Sres. han desempeñado á la mejor satisfaccion de este Juzgado, contribuyendo del mismo modo los alcaldes D. Apolinario Bento cuartel núm. 3, D. Laureano Reyes cuartel núm. 2, con sus respectivos Tenientes.

Remite tambien este Juzgado las cantidades nominadas procedentes de demandas que han donado á veneficio de ese establecimiento: Dr. D. Pedro Cartas ciento treinta pesos moneda corriente, Armila Monjor y Juan Aldas Ca., ochenta pesos, y setenta y cinco pesos de D. Manuel Repeto.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Juan Bautista Montaner.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ¡

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1844———
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indepen'a,
y 15 de la Confederacion Argentina———

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Señor Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Norte, Sr. Juan Bautista Montaner.

Con la apreciable nota del Sr. Juez de Paz fecha 10 del corriente, ha recibido la Comision nueve mil doscientos treinta y un pesos un real moneda corriente, seis pesos plata y dos onzas de oro, cuya cantidad ha sido recolectada en su Parroquia á beneficio de este Establecimiento de caridad, por los Sres. que comisionó al efecto el Sr. Juez de Paz, como se demuestra por la relacion nominal que acompaña, quedando aun pendiente un pequeño número de vecinos que no han sido vistos por no habérseles encontrado en sus casas, y de cuyo resultado ofrece el Sr. Juez de Paz dar cuenta oportunamente.

Tambien ha recibido la Comision donados al mismo objeto las siguientes cantidades procedentes de demandas á saber: el Dr.D. Pedro Cartas ciento treinta pesos, Da. Armila Monjor y Juan Aldas Ca. ochenta pesos, y D. Mauel Repeto setenta y cinco pesos.

Si el Sr. Juez de Paz poseido de los mas nobles deseos hace sensible con la presente demostracion el grande interés de que sea aliviada la humanidad afligida, la Comision que así lo conocer, á nombre suyo y el de los desvalidos enfermos desempeña el mas grato deber tributando al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias é igualmente á los Sres. D. Ignacio Nuñez, D. José Ignacio Garmendia y D. Lorenzo Antonio de Uriarte, y á los Sres. Alcaldes D. Apolinario Bento y D. Laureano Reyes y á sus respectivos Tenientes, por el celo é interés verdaderamente cristiano con que han desempeñado el encargo que les confirió el Sr. Juez de Paz, llenando plenamente sus deseos y los de esta Comision, quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los Sres. contribuyentes.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Marcelino Gonzalez—Francisco del Sar.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
!Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos contribuyentes de la Parroquia de la Catedral al Norte, en beneficio del Hospital General de Hombres.

D. Isaac Blanco..........	20
Mariano Gache.......	20
Ricardo Prayo........	10
Ciriaco Gonzalez......	40
Carlos Coto.........	10
José Gascon.........	10
Patricio Peralta y Ramos	25
Fernando Sotuyo.....	25
Juan Brau...........	10
Da. Juana Freyre por mano de su hijo D. Carlos Mayo...........	50
D. Francisco Gutierrez...	50
Ramon Fontuoba......	50
Ramon Jayne.........	10
Da. Secundina Iglesias de Castellano..........	20
D. Miguel Sosa....	20
Juan Gom...........	20
José Fernandez.......	50
Victoriano Olazarri....	20
Miguel Luguones.....	10
Da. Flora de Azcuenaga...	20
D. Ramon Rejas.......	20
Chassaing...........	20
Alfredo Berber.......	100
Juan Butn...........	5
Simon Mier..........	200
Madame Charle......	5
Estevan Acheneli....	20
Monterichare...	5
Cayetano Cortés......	20
José Lugras..........	10
Alejandro Pich..... .	20
Julio Dalas...........	20
Bernardo Gonzalez....	10
Francisco Buyreu....	20
Da. Francisca Morado de Obligado.	200
D. Pedro Raso	10
Juan Gall Lmosh y Ca.	100
R. y J. Carlisle y Ca...	100
Antonio Machigalu....	5
Feliz Betbau.	30
José Oliver.	10
Laser....	5
El Sr. Canónigo Dr. D. Saturnino Segurola..	50
Miguel Bendrel.	2
Brounn Le Molleson..	50
Tomás Juch..........	10
Manuel Antonio Nelo..	20
Bernardo Whedlar	10
Andres Amelin.......	2
Antonio Ricado.......	3
Bartolomé Herand.....	50
Da. Josefa Diaz de Calvo..	50
D. Federico Koeser......	5
Francisco Dumi......	5
Luis Besnascay.......	20
Juan Burk...........	20
Juan Rovat	6
Juan Spiaynen........	10
Pedro Angelis	100
Juan Malcolm.... ..	10
Juan Siner..........	20
Da. Catalina Jauz........	1
Manuela Santo Domingo	20
Josefa Portillo........	1
La Sra. Siivarrios	50
D. Felipe Gonzalez......	1
Manuel Baudrix	50

(*Continuará.*)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

De una fonda, posapa &r.

En la calle de la Paz núm. 27.

El Martes 7 de Enero á las 11 en punto, por tener su dueño que ausentarse del pais, se ha de vender precisamente al mejor precio, todo el contenido de dicha casa, que consiste en—mesas, sillas, camas, cómodas, sofacs marquesas, juegos de café de porcelana, loza y muchos otros artículos que se verán al riempo de la venta, como vinos, licores &a. &a.

POR FEDERICO SILVA yCa.

De Loza y Comestibles.

En la calle del Restaurador No. 114.

El Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio un surtido elegante de lozas y comestibles por conclusion de negocio; y á mas el armazon, mostrador y algunns muebles de uso.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la calle de Santa Fé No. 8, en la Plaza del Retiro frente al cuartel de la Guardia Argentina.

El Miercoles 8 de Enero á las 11 en pùnto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por tener su dueño que vedondear el negocio varios comestibles, bevidas, armazon, mostrador &.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán algunos muebles de uso &c.

El pormenor del todo se manifestará al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varias clases de jéneros: asaber—

Por cuenta de aseguradores.

Bramantes, liensos, pañuelos de algodon de manos, pavilo y otros efectos con averia.

Sin averia.

Algunos cajones zarazas finas y regulares, liensos de varias clases cortes de chaleco floreados de coton finos, pañuelos de muselina á cuadros, idem de cambray de hilo vestidos para criaturas, petos, zarazas de colcha, ponchos ingleses, brines blancos, linoes de colores, pañuelos á cuadros de colores, id. de lanilla fleco de seda, casimires para pantalones, brin de Rusia, rasos para vestidos, hilo de sastre, paños, corvatas de verano, bayeta de dos frizas, zarazas ordinarias, medias de colores, astracanes, gambronas, piel arrasada, camisas de listado, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta y tambien algunos sombreros blancos de moda.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De comestibles.

El jueves 9 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán pricisamente á la mejor postura para el areglo de facturas los siguientes:—

Algunas barricas de azucar rubia, yerba paraguaya, parnaguá y misionera, tabaco en rollo, algunos cajones vino frontiñan, sal en canastillos, azul para ropa, tè negro en cajas, manteca en cuñetes, nueces, pasas de higo, cigarros Habanos, almidon, harina de Córdova superior y otros varios artículos relativos.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Reconquista No. 107.

De Articulos de Almacen.

El martes 7 del corriente, à las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos:—

19 barricas jamones en salmuera, 50 cajas quesos americanos, barriles aceitunas, cuñetes anchoas arroz, vino de Oporto, cerveza, garbanzos, té negro, cidra en jajones, ticholos, pasas de higo, porotos, algarroba y otra porcion de artículos.

POR LOS MISMOS

De Efectos.

En la casa de comercio del Sr. D. Francisco Balbiu y ca., calle de Federacion núm. 43.

El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente à la mejor postura por liqu'dacion de cuentas del año anterior, los siguientes ar ículos:

Telas de poncho de mucho gusto con calidad de reembarco y sin ella, jergas pampas de lana y algodon, id. id. de pura lana, mantas pampas y chilenas, damascos para chiripá, fajas pampas y ordinarias, tiradores de campo, sobre-puestos, y sobre-sinchas.

Y al mismo tiempo de cuenta de sus comitentes se venderà un surtido general de efectos y una pequeña partida de sombreros de palma.

Se vende

UNA puerta de cuatro hojas para almacen, una ventana grande con herrajes, puerta y ventana de cedro con su herraje. El que se interese ocurra calle del Perú No. 120

d26 3c.

SOTANO

SE alquila uno bueno y seco y en un parage central. Ocúrrase á esta Imprenta.

Celler to Let.

A large and dry celler in a central part of the town. For terms apply at this office. tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SOLICITA ACOMODO.

UN español de 57 años, residente en el pais desde el año 2, viudo, sin obligaciones, pues aunque tiene 3 hijos son emancipados y ninguno depende de él: sabe leer y escribir: su principal práctica siempre ha sido en pulperias: tambien se puede contraer á otros ramos por haberlos ejercitado en la ciudad y campaña. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200: puede dar cualquiera garantia. d22 3p.

TO LET

TO Single Gentlemen, three rooms with kitchen &c. and the right to draw water from an algive, in a central par of the town, distant only two squares from the Plaza.

Further particulars at this Pri ing Office. d22 tfc.

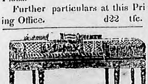

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el taller de refaccion de pianos calle del Restaurador Rosas núm. 113 hay en venta tres pianos; sus precios son bastante moderados; y tambien se admiten pianos en cambio por desarreglados que estén. d22 3p.

AL COMERCIO.

LA casa de Martillo del que subscribe girará desde el primero de Enero de 1845 bajo la razon de Ramon G. Arriola y Hermanos, por haber asociado á su negocio á su hermano D. Adolfo L. Arriola.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1841.

Ramon G. Arriola.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gratificacion de $150.

SE han extraviado dos caballos, uno pelo blanco con la marca de una R, herrado de las cuatro patas; el otro es oscuro, muy nuevo y delgado tambien herrado de las cuatro patas. La persona que los halla encontrado y los entregue en el Corralon de caballos núm. 77 calle de Cuyo recibirá dicha gratificacion. d22 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Marcelino Carranza, hermano, y demas hermanos y deudos de la finada *Sra. Da. Teresa Carranza* (Q. E. P. D.). suplican á sus amigos á quienes por olvido ú omision de los repartidores no hayan recibido esquela, se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que se ha de celebrar en la Iglesia de N. P. S. Francisco el Viernes 3 del corriente á las 9½ de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de Sobre-pelliz al oficio y responso, recibirán el estipendio de 20 pesos.

d22 3p.

Se necesita alquilar

UNA quinta para una familia, que esté situada á inmediaciones de la ciudad. *En* la calle de la Federacion número 309 darán razon. d21 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Comisaria de la 2.ª Seccion

SE previene á los dueños de unos botes viejos que existen en el bajo de la Aduana frente á la barraca de D. Vicente Casares, los hagan sácar en el término de ocho dias, por estar impidiendo el tránsito público, pues de lo contrario se les multará como corresponde—

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1844.

Francisco Antonio Maciel.

Caballos.

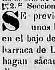

SE necesita una pareja de caballos mansos y diestros para tirar una calesa. En esta imprenta darán razon.

d11 3nc

SPRITS OF TAR.

AN excellant preservative for Hides against the worms, about 20 barrels on sale at the store of Zimmermann, Frazier & Co. 69 Reconquista. d21 tfc

CONTINUACION DEL

Ultimo Catálogo

De los libros, útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto, recien llegados á la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin médico 1t, Roche y Sanson patología 5t, rebeldes en tiempo de Carlos V 3t, rituale Romanum 1t, secretos de artes y oficios 1t, semana santa latin y castellano 1t, semana magna de Paris 1t, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gotica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say catecismo de economía politica 1t, Semparé y Guarinos ensayo de nna biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciónes 2t, Sumo de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de quimica por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matematicas 2 tomos.

LIVRES EN FRANCAIS,

Altar des enfans 1t, Anquetil histoire de frânce 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boister dictionaire français 1t, Beguin doctrine phisiologique 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universale 9t, dictionaire universale biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chœleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Mœthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammatice générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rhumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des des doux indes 8t, idem des français par Sirnondi 6t, Homfray davy philosophie quimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminel'e par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe couas de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemprains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œv.es de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordeunance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oijeaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

EN CASTELLANO.

Atala 1t, arte de conservar y aumentar la hermosura 4t, imitacion de la virgen 1t, combate espiritual 1t, viage à América por Chateaubriand 3t, manual del cocinero 1t, derecho del cristiano 1t, noches lúgubres por Cadalso 1t, dichas por Yonck 4t, aventuras de Jonn Davis 4t, Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t vida de los filosof s 1t, viages de Antenor 5t, Derecho de Gentes por Bello 1t, semana santa &a.

e3 tfs

Aviso al Público.

FABRICA DE PERSIANAS

Núm. 60 calle de la Piedad, á espaldas de la Catedral.

PERSIANAS de todas clases, se hacen nuevas; las usadas se repintan y se componen de modo que no se pueden distinguir de las nuevas. Se empapelan piezas y se ponen cielos rasos, con prontitud y á precios comodos. d22 15c

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa en la calle de Representantes número 197, tiene siete piezas habitables, tres patios, dos corredores, en uno de ellos está el pozo de balde; en el primer patio dos hermosos pies de parra frutales, y en la huerta nueve pies mas, toda de uva selecta, y dos naranjos dulces. El que se interese por ella, ocurra desde las 8 de la mañana hasta las 10 y desde las 5 de la tarde adelante, que encontrará con quien tratar. d26 3*

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français residants á Buenos Aires & dans ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire, sont prévenus que l'assemblée générale qui devait avoir lieu le dimanche vingt neuf decembre, a été remise au dimanche cinq j'anvier á onze heures précises du matin, toujours dans le local de l'hospice rue de l'Independence núm. 172 prés l' Eglise de la Conception, le but de la rêunion est des plus importants & rèclame le concours général.

d22 ***

KIDD'S HOTEL,

NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on haud fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.

n23 tfc

FUENTES DE SALUD.

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y. las aguas medicinales acidulas gaseosas de Seltz, de Sedlitz Núms 1, 2 y 3, de Balaruc, de Spa, de Vichy &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliento por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbére.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gaseosa del Dr. Quesneville, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de Bareges, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos 2 medicamentos. o24-tfs.

Conchavada.

SE necesita una en la calle del Perú núm. 54, para una familia compuesta de Padre y una hija; la que sea de buenas costumbres hallará con quien tratar en dicho núm.

d22—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Lira Española.

ACABA de publicarse por la imprenta de Arzac la 12 ª entrega de esta obra que completa el tercer tomo, conteniendo las siguientes composiciones:

La Pasionaria [conclusion] por por José Zorrilla.

El Diablo-mundo por J. de Espronceda.

No hay burlas con el amor por Fray Gerundio.

A una Coqueta por A. de A. y Godinez.

Porvenir de las almas por R. de Campoamor.

El último adios por J. Salas] y Quiroga.

Nota.— Se halla á venta en la misma imprenta todas las entregas de esta obra hasta la 12 ª inclusive, las que componen los tres tomos que se han publicado hasta ahora, con los retratos de los señores Zorrilla y Espronceda.

AVISO DEL CONSULADO DE FRANFCORT.

ESTANDO próximo á ausentarse del País D. Federico Krause y no pudiendo, por el mal estado de su salud; contraerse al arreglo de sus cuentas pendientes, se ruega á las personas que le sean deudoras ó que tengan que haber de él que se vean con el infrascripto de Francfort. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1844

Francisco J. Mohr.

d9 6c.

Ama de Leche.

SE ofrece una morena, sana y moza para criar: la persona que la necesite ocurra de las cuatro esquinas de los Ejercicios, tres cuadras para el campo, al concluir la tercera la última casa blanqueada á mano derecha. d21—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Donativos para sosten del Hospital general de Mugeres.

D. Carlos Sibello dió dos arrobas fideos.	
D. Manuel Martinez por legado de don Antonio Omar dió	$ 50
D. Carlos Galeano dió un picador para la cocina y un poco de leña.	
D. Tomas Armstrong	2,000
D. Rafael Blanco por legado de D. Ciriaco Malvar.	1,000
Da. Juana Aguirre	10
D. José Bejarano.	1500

Rosados.

Libros

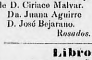

En la librería de Ortiz, calle de Potosí núm. 51 del Colegio media cuadra para San Francisco á mano izquierda, hay en venta los libros siguientes—

Bentham, theorie des peines et des recompenses 2 volumes.
Histoire des Generaux Français 4t.
Code Napoleon 2t.
Connaissance de la Mithologie 1t.
Cuisiniere Burgeoise, suivie 1t.
Code de procedure civile 2t.
Dictionaire literaire 3t.
Le droit public de l'Europe fondé sur les traites, par M. l'Abbe de Mably 3t.
Recueil interessant de plusieu piéces curieuses 1t.
La campagne de Portugal, de Moscow, ce Paris 1t.
Le bon jardinier pour l'année 1839 1 tomo.
Gatiel, Noveau dictionaire espagnol et François 1t.
Le botaniste cultivateur 7t.
Essai politique 2t.
English dictionary 1t.
Vocabulary in two parts 1t.
Le parfait M rechal Deschevaux 1t.
Historia de la revolucion de Mejico 1t.
El jóven diplomático.
Arte de hablar bien Frances 1t.

d13 6p.

Viva la Federacion !

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion. n23 3p.

ANZEIGE.

DIE Freunde von Herrn Fried. Krause, welche denselben mits Beiträgen zu Seiner Reise nach Deutschland unterstützen wollen, oder ihm nach für geleistete Dienste schulden, so wie diejenigen die Forderungen fin ihn haben, wërden ersucht sich bey dem unterzeichneten Frankfurter Consul zu melden.

F. J. MOHR.

December 9, 1844. 6c

SANGUIJUELAS de Europa recien venidas, se venden é un peso y tambien se aplican à precios cómodos en la calle de Cuyo núm. 152, al empezar la cuadra que vive el Sr. Vivar (médico); igualmente se aplican ventosas con escarificador que no se siente porque no tiene golpe.

En la misma casa se necesita una conchavada para la cocina.

d11 6p.

ESENCIA DE ANIS.

SE acaba de recibir una partida de muy superior calidad, y se vende por mayor y menor, en el almacen de drogas frente á la plazoleta de Sto. Domingo, calle de la Reconquista No. 137. d9 tfs.

Notice.

ALL persons indebted to the Estate of William Thompson of Newcastle-upon-Tyne, Merchant, & Thompson & Mellis of the same place and Buenos Ayres [Bankrupts] are requested to call on Messrs. Henry & George Dowse, No. 85, Calle de Potosi, Agents to the Asignees of the Estate, and pay the amounts due by them—and further notice is given that if the Emigrants ex Andrea, Hermonie, Cristina, Furst Menshikoff and Cambridge do not present themselves within twenty one days from this date for the settlement of their respective debts proceedings will immediately be taken to enforce the payment thereof.

Buenos Ayres, 10th December, 1844.

Henry & George Dowse.

21p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

EN la barberia que está en la Plaza Nueva frente á la esquina de los corredores, se ha recibido una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de la mejor calidad; se desea en dicho establecimiento vender por mayor ó menor, y tambien se apiican á precios equitativos: Las personas que se interesen por ellas, ocurran al verdadero baratillo en la calle de Cangallo No. 232.

Se vende.

UÑ terreno en el partido de Sn. Vicente, en las Palmitas, que se compone de tres cuartas de legua de fondo y media legua de frente, con tres majadas de ovejas buenas, corrales, ranchos, caballos, una corta hacienda de vacas lecheras mansas, bueyes y novillos gordos &c. &c.

Para mas pormenores y tratar véanse con D. Nicalas Nelson en la Barraca de D. Alfredo Horton, donde pueden ver la lana de este año.

d17 6p.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier otro punto el Bergantin Sardo "Triunfo del Brasil," su capitan Manara, buque de porte de tres mil quintales, forrado y clavado en cobre y de las mejores calidades. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

n9 15c.

Se vende.

UNA casa con cuatro piezas habitables edificada en un terreno de 32 varas de frente y 70 de fondo, calle de Potosí frente á la capilla de Salinas, lindando con la quinta del Sr. Chas. En la misma casa hay una Pulpería muy acreditada, y dá un buen alquiler: la finca se darà por el infimo precio de de nueve mil quinientos pesos moneda corriente. Patratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 189. d21—6p

Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instandia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se avisa, cita, llama y emplaza á los herederos, ó acreedores de Manuel, conocido generalmente por el Indio Manuel, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan á su Juzgado por el oficio del que suscribe á deducir el derecho que les competa---Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1844.

Mogrovejo.

d9 8c.

Se ha desaparecido

DEL bajo del Fuerte un atado de ropa de Sra. y de hombre, las camisas tienen las iniciales de O. P. La persona que dè razon de alguna de estas piezas ó del atado podrán ocurrir á esta Imprenta ó á la calle de la *Victoria* núm. 252, donde se le dará una buena gratificacion. d12 3p.

Se alquila

UNA hermosa casa con mucha comodidad como para familia; tiene once habitaciones y todas empapeladas y recien pintadas, en el ínfimo precio de 800 pesos, sita en la calle de Potosí No. 197. El que la necesite véase con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 102.

d12 6p

Aviso.

SE necesitan dos jóvenes de edad de 14 à 16 años, para el ejercicio de almacen de menudeo. El que se considere con aptitudes y de garantias de su conducta: en el almacen calle de la Piedad núm. 170 encontrará con quien tratar.

d12 3p.

Se alquila.

UNA casa en la calle de Maypú No. 35 con un almacen grande, sala, aposento, cocina, corral, &c. &c. Se alquila en un precio cómodo y el que guste tratar puede ocurrir á la Talabartería de David Suffern calle de la Piedad No. 141.

d21 6p.

¡ La Colmena !

LOS Señores suscriptores á este periódico pueden ocurrir á la Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio para recibir el décimo núm. de este periódico.

d21 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones, y superior Tribunal de Justicia ha dispuesto hacerse con las formalidades correspondientes la apertura del año Jucial, por los Tribunales el dia 7 del corriente, á las 12 de la mañana; concurrán los Abogados y Empleados de la Administracion de Justicia el dia y hora indicado á la Sala de audiencia pública del Tribunal al efecto expresado. Buenos Aires, Enero 2 de 1845.

Callexa.

Al Comercio.

LA casa de comercio del que subscribe girará desde 1.° de Enero 1845 bajo la razon de Francisco Balbin y Ca., por habeasociado á su negocio al Sr. D. Patricio Salas—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1844.

Francisco Balbin.

d21 3c.

Piezas amuebladas.

SE necesitan 3 ó 4 piezas buenas en alguna casa respetable. En esta Imprenta darán razon. n11 3n.

Aviso.

SE vende una Botica en la calle de las Artes No. 151. Quien se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

Aviso.

PARA EL BUSEO.

*A*dmite carga y pasageros, el Queche sardo "Fortunata," buque de excelentes comodidades y velero, que saldrá para dicho punto dentro de ocho dias. Para tratar ocúrrase á lo de su consignatario D. Jacinto Caprile.

Calle de Cuyo núm. 63.

d22—8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ojo al Hallazgo.

EL Lunes á las 6½ de la tarde viniendo del bajo de la Recoleta se han encontrado dos vacas acoyaradas; el que fuese su dueño puede ocurrir por ellas à la calle de Cangallo núm. 243 que justificando su propiedad y pagando el hallazgo le serán entregadas.

d21 3p.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Se necesita.

DE un hombre sin familia de 50 años, mas ó menos, de buenas costumbres y recogimiento, para el servicio de un hombre solo. En esta imprenta darán razon.

d21—tfs.

TO LET,

A FURNISHED Parlour and Bedroom, in Calle del Perú, No. 145.

d12 3*

Aviso.

LAS personas que quieran aprender el idioma Ingles con brevedad y perfeccion, pueden efectuarlo ocurriendo á la calle de Suypacha núm. 148; serán atendidos á la hora y donde mejor conviniere.

B. Parody.

ALMACEN DE COMESTIBLES

y Bebidas en venta.

SE ofrece uno en la Plaza de Lorea con buena comodidad y su local de lo mejor; entra el tiempo de hacer buen negocio en dicho punto; su dueño lo vende por tener que atender otra ocupacion. El que se interese ocurra á la calle de la Federacion núm. 357 que encontrarà con quien tratar. d27 3p.

Aviso.

HABIENDOSE doblado últimamente el alquiler de la casa que ocupa la Sala de Comercio, el propietario de esta se halla en la necesidad de subir la subscripcion á la misma á doscientos cincuenta pesos anuales, á contar desde el 1.° de Enero 1845.

d27 6*

Piezas de alquiler.

SE alquila una hermosa pieza en una casa de familia decente, y en el centro de la Ciudad: con asistencia y comida si la quisieren.

Otra grande para depósito de ambas piezas. Darán razon en la calle del Perú núm. 49.

d21—3c

Espíritu de alquitran.

UN excelente preservativo contra la polilla, hay veinte barricas en venta en el almacen de Zimmermann, Frazier y Ca. 69 Reconquista

d21—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE ofrece un jóven español de edad de 25 años con algunos conocimientos eu la pluma y cuentas, para el despacho de algun almacen ú otro ramo de comercio que le quieran aplicar dando informes de su conducta: quien lo necesite se servirá dejar en esta imprenta la casa donde ha de ocurrir.
d20 3p.

Se vende.

UN boliche bien surtido y casa bien acreditada, con despacho de comida café &.; en la calle de la Piedad núm. 50: allí mismo encontrarán con quien tratar.
n12-6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

EL dia 21 del corriente se ha huido una muchacha llamada Juliana Rudesinda Lopez, de edad de 13 á 14 años, blanca, pelo negro, ojos pardos pequeños; vá con un vestido negro de zaraza, un pañuelo de seda negro con lunares punzoes y calzada. Al que dè noticia de su paradero, en el Departamento de Policía, en la oficina del Sr. D. Ramon Torres se le dará una gratificacion d19--6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

Aviso de la Capitanía del Puerto.

LA persona que se crea con derecho á una cadena de fierro de eslabones como de cincuenta varas poco mas ó menos de largo que se encontró el dia de ayer al frente de la Bateria Libertad en la playa, puede ocurrir à reclamarla á esta Capitanía del Puerto; que justificando la propiedad le será ordenado la entrega. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844,
Pedro Ximeno.

Ama de Leche.

HAY una para criar, ocurriendo à la calle del Parque núm. 170. d16—3p.

Se vende

UNA hermosa **ARPA** encordada en el ínfimo precio de 1,300 pesos. El que la necesite béase con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 102. d18-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvao de la Riestra con quienes podrán tratar.
n6—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle del Parque No. 220 está un enfermo que hace 8 años que se halla tullido de pies y manos, el que suplica al público en general por medio de este diario, se conduelan de su infeliz estado, auxiliándolo con una lismona, para sus medicinas, que será este bien grato ante la Providencia, la que premiará las buenas acciones de los corazones.
Sinforoso Martinez.

Se venden

En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los artículos siguientes: á saber:—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para cosor velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.
d4 30c.

¡Vivala Confederacion Argentina!

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes núm. 170 con terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, y demas oficinas necesarias, tres patios, algunos àrboles frutales, un parral con zarzo de fierro: dicha casa se halla en el mejor estado y pronta para habitarse: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
d13 3p.

Tornero.

M. GAUTIER ofrece sus servicios à este respetable público, y se compromete á tornear todas clases de obras en metal y marfil, al gusto de las personas que se sirvan ocuparle. Su larga experiencia en las principales ciudades de Francia, y particularmente en Paris, le inspiran la confianza que merecerá la aceptacion de los inteligentes en este ramo de industria. Tornea cualquiera obra de fantasía, de gusto, para muebles, como mesas, sillas, camas, &c., roscas de todas clases, moldes de fundidores, bolas de villar, bastones de todas clases, palos torcidos; en fin se encarga de hacer cualquiera obra que sea concerniente á su arte calle de Tacuarí No. 3. d19—6p

¡Viva la Federacion!

SE VENDE.

Una casa calle de la Piedad, de la Iglesia 6 y media cuadras para el campo, ó dos cuadras y media antes de llegar á Balbaneda, con 6 piezas, 2 de azotea y 4 con techos de paja, con tres cuartos de tierra y algunas higueras: en dicha casa hay una pulpería; para mas pormenores ocurran á la misma casa donde vive el dueño. d13 6pg.

TO LET

TO Single Gentlemen, three rooms with kitchen &c. and the right to draw water from an algive, in a central part of the town, distant only two squares from the Plaza.

Further particulars at this Printing Office.
d21 3p

Compostura de Pianos.

EL Fabricante que reside en la calle de Cangallo núm. 69 y 71, hace saber al pùblico que siempre se ejerce en el arte de componer pianos, de toda compostura que fuere por dificil que sea, siendo una compostura formal que sea preciso llevar el piano à la Fábrica para componerlo; pues no puede desamparar su establecimiento para ir à hacer composturas leves en las casas; por lo de mas puede asegurar à los interesados que la compostura que haga no dejará de merecer su aprobacion, pues para ello se sugeta á las pruebas que los interesados hallen por conveniente hacerse con el instrumento antes de recibirse de èl: sin ese requisito no se desea recibir el importe de la compostura. d21—15c

AVISO JUDICIAL.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 10 y 11, bajo los pórticos de la Casa de Justicia de la casa ubicada, en la calle de las Piedras núm. 181 cuyo terreno se compone de 12¼ varas de frente al Este y 55¼ de fondo correspondiente y todo lo en él edificado perteneciente al salvage unitario Saturnino Perdriel, tasada en 126,647 pesos moneda corriente. La persona que se interese ocurra á al oficio del infraescripto que se le manifestarán sus tasaciones--Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1844.
d18--6p MOGROVEJO.

Se vende.

Un sitio en la calle de la Piedad, de la Iglesia 4 cuadras para afuera, tiene 17 y media varas de frente y 75 de fondo con frente al Norte; tiene un edificio con tres piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde y árboles frutales. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa. Hay de 4 á 5,000 adoves que tambien se venden.
n12—6p.

Ojo á la Pérdida.

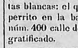

EN la tarde del Viernes pasado à eso de la oracion, se extravió de la puerta de calle un perrito barsino con la puntade las patas blancas: el que entregue á dicho perrito en la barraca de la Piedad núm. 400 calle de la Piedad serábien gratificado. d17 3p.

☞Ojo al aviso.

SE vende una máquina para hacer almidon con todos sus útiles y aparejos correspondientes como para empezar á trabajar: ofrece las mayores ventajas al comprador por el estado superior en que se halla. La persona que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No. 237 que encontrará con quien tratar, por un precio moderado; esta se vende por po poderla atender personalmente su dueño. d13 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!
AVISO.

De la capitania del Puerto.

LOS que se crean con derecho á una lancha, y dos botes que se han encontrado perdidos sin útiles algunos viniendo del canal entre San Isidro y Palermo de San Benito, que se hallan depositados en la casilla del Riachuelo, pueden apersonarse á reclamarlos, pues justificando la propiedad les será ordenada la entrega---Buenos Aires, Diciembre 10 de 1844.
Pedro Ximeno

Aviso á los Herreros.

CARBON de fragua se vende de superior calidad; en la calle de Representantes No. 225.
d17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Composicion de Azoteas.

EL Italiano Francisco Cambiaso que dió pruebas el año pasado de la excelente composicion que tiene para las azoteas, gastando la mitad de lo que se gasta segun el modo de componer en el país; y asegura que su composicion será excelente como tienen pruebas las personas que lo han ocupado, y tambien responde de su seguridad: avisa que la estacion es excelente y propia, pues en esta estacion quedan muy firmes y no se lloverán por muchos años. Los Sres. que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la calle de Representantes No. 175 en la misma acera del Sr. Ministro Arana.
d17 3p.

Aviso.

LA conocida carpinteria y almasen de muebles, en la calle de la Catedral núm. 72 de los Srs. H. Oelrich y E. Erbeau.

Nuevamente abierto con toda clase de muebles, y á la última moda de Alemania, à precios muy moderados: las personas que gusten de ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa; y al mismo tiempo se trabajan en este establecimiento toda clase de muebles y obra blanca.
d17 3p

☞Hielos y Helados.

EN la Confitería de los Suizos calle de la Piedad No. 91 todos los dias de buen tiempo, desde las doce hasta la noche, hay helados de nata, frutas y sorbetes de varias clases. Con avisar una hora antes todos los dias, las personas que necesitaren, tanto hielo como helados podrán obtenerlos con precision.
d17 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
El Comisario }
Cajero——— }

Aviso de la Policía.

A VIRTUD de haber sido rematado el derecho del Alumbrado Público por D. José María Castro, con aprobacion del Superior Gobierno para los años de 1845, 846 y 847; se previene al pùblico que el dicho rematador està autorizado para cobrar dos pesos por cada puerta, en las casas de negocio de cualesquiera clase que ella sea, y un peso por las de familia: advirtiéndose que las esquinas son consideradas como dos puertas una à cada calle.

Toda puerta aunque no se haga uso de ella pagará el derecho correspondiente, mientras no fuere tapiada por el exterior.

Toda vez que se desocupe alguna casa ya sea para reecomponerse ó cualesquiera otro accidente pagarà el propietario el mismo derecho que si fuese habitada, advirtiéndose que si hubiera sido de negocio el derecho será como uno si así lo fuere, hasta tanto se ocupase nuevamente para familias ó vice-versa para negocio.

Pedro Romero.
V.° B.°—VICTORICA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Público.

HABIENDOSE extraviado del poder de la que firma una letra de plaza, aceptada por D. Estevan Adrogué, sin firma de girante á cuatro dias vista y á la órden, con fecha de Marzo del corriente año y por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente; la persona que por cualquier accidente sea hoy tenedora de ella, se servirá presentarla en el término de diez dias desde la fecha del presente aviso, en casa del referido aceptante calle de la Piedad núm. 249 donde desde luego sastifará este su importe siempre que el que la presente pueda acreditar su propiedad y justo título á ella; y de no presentar para pago dicha letra en el plazo que queda indicado, la persona que hoy la tenga en su poder, se adoptarán por el expresado Adrogué y la que firma las medidas necesarias para salvar la responsabilidad de aquel, al hacer abono á esta del importe de dicha letra. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1844.
Estanislada Guerra.
d10 8p.

¡Viva la Federacion!

Gran baratillo.

SE ha habierto una confitería en la calle de Maypú núm. 55, en donde se venderá toda clase de masas á 5 y medio reales el peso, como toda variedad de dulces, licores y refrescos á precios muy baratos.
d27 5p.

Aviso.

CARBON de piedra en pedasos grandes se vende al precio de 180 pesos tonelada puesto en casa de los compradores. En la calle de Representantes núm. 225: allí se podrà ver. d16 3p

Se alquila.

UNA casa calle del Parque número 22: se compone de 6 piezas, 2 patios y fondo; en la misma hay cuatro habitaciones en alto de muy linda vista y bien aseadas como para hombres solos ó un matrimonio solo: en la misma casa hay con quien tratar. d13 6p

Para hacerse de un Daguerreotipo.

SE vende uno completamente provisto, con 24 planchas plateada. nuevas, las cuales pueden duplicarse cortándose por medio, y ótras 40 que han servido, en el módico precio de 100 patacones. El método para la enseñanza en 15 dias de sus operaciones, con una memoria de él se darà gratis. Calle de la Victoria núm. 39, fonda española-americana desde las 8 hasta las 12 de la mañana. d14 6p.

Se alquila.

UN almacen que no dista mas de dos cuadras de la plaza de la Victoria y es bueno para fonda, Villar, Confitería, ó almacen de comestibles; tambien es aparente para establecimiento de artesanos: el alquiler es muy moderado: se desprende de él el dueño por no permitirle su salud atender à su negocio. Por mas formes, ocurran à la calle del 25 de Mayo núm.47. d17 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Se necesita.

CONCHAVAR una sirvienta para servir á la mesa y servicio general de una casa de familia: pero es esencial que sea inteligente y que haya ya servido en otras casas de familia, como igualmente que pueda acreditar su buena conducta: el que tenga estas aptitudes y busque una colocacion, puede presentarse en la casa No. 128 Catedral.
14 tfs.

Aviso al Comercio.

UN sugeto de honradez y conducta, versado en cuentas, capaz de desempeñarse en cualquiera establecimiendo, escritorio ú almacen por mayor, desea encontrar alguna colocacion. Ademas conoce la fabricacion de algunos licores finos, entiende tambien la fabricacion del tabaco, habla y escribe el castellano, italiano y frances, y puede dar garantias de su conducta. El que lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á la calle de Maypú No. 50

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

SE ha perdido en la tarde del dia 20 del presente, un pagaré de mil ochenta pesos moneda corriente fecha 13 de Diciembre á 30 dias y con el endoso en blanco del Sr. D. Rafael Marmol, á Ramon G. Arriola ó su órden y se previene al que lo haya encontrado lo entregue en la casa de remate de éste, pues el Sr. Marmol està prevenido no pagarlo á ninguna otra personas
d18—tf.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 1?9 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.
a25 3* CARMEN ALBARASIN

Aviso á los fabricantes de coches.

SE venden dos trozos de p lo Nazareno, en forma de cilindro ó columna de cerca de cinco varas de largo, y doce á catorce pulgadas de diámetro. En esta Imprenta darán razon. d13 6p.

Quintero injertador.

SE necesita uno que sepa bien injertar, podar y trasplantar àrboles y demas labores, para un establecimiento de estos alrededores. En esta Imprenta darán razon.
d13 6p.

☞Ojo al aviso.

EN la calle de Maypú, casa No. 217, se vende en la ínfima cantidad de 1,500 pesos, un pianito ingles de caoba, de excelentes voces, y en regular estado, por el cual se desecharon seis meses hace, dos mil ps. que se ofrecian por él. Es propio para aprender á tocar. El comprador tiene la ventaja que ofrece la comodidad en el pago, pues solo se exigen mil pesos al contado, y el resto à plazos, segun se convenga. El que se interese ocurra à dicha casa á cualquiera hora del dia y de la noche. d13 tfg.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL profesor de medicina, cirugía y partos que suscribe tiene el honor de ofrecerse al público en general, y á sus amigos en en particular: admitiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 8 á las 5 de la tarde; siendo gratis para los pobres de solemnidad lo mismo que la asistencia en sus casas.
Manuel S. Laines.
Calle de Cangallo núm. 224.
d11 1mc.

PARA

El Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

SALDRA en todo el próximo Enero la hermosa Fragata Francesa "Paraná". Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar con sus consignatarios.
E. Ochoa y Ca. Federacion No. 160
d18 15p.

PARA

HOMBRES SOLOS.

SE alquilan tres piezas con cocina &a. y el derecho de usar del agua de un algibe, en un parage céntrico distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon--Buenos Aires, Diciembre 21 de 1844.
d18--3p.

! El Nuevo Hobinson;

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instrnccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 làminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.
d13 tfc.

Aviso.

HABIENDO sido disuelta por mutuo convenio la sociedad de SPRUNGLI Y EBERHARD y transferida en nuestras manos la liquidacion de los negocios pendientes por el apoderado de D. R. Sprungli, D. F. A. Brix prevenimos al comercio y al públicó en general que solamente serán reconocidos tales arreglos de reclamo ó deudas de dicha sociedad que hayan sido convenidos por la intervencion de los abajo firmados, como las únicas personas responsables quienes con este fin usarán de la firma de Sprungli y Eberhard en liquidacion — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1844.
R. Eberhard.
T. J. Pickenpack.
d13 3p.

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y à un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran Extrae muelas á todas horas.

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Archorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son—
Pertinoble, historia del Caballero.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilia.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramàtica de Herans.

Comedias españolas las mas modernas, y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos.
n6—15c.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

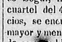

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4. ° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase ú cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte quo en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

Baños Públicos.

Con el correspondiente permiso.

En la calle de la Piedad No. 134 se abrirá el Sabado 7 del corriente un Establecimiento de baños, cuyo interesado promete servir á todas horas baños frios y calientes, de lluvias y de vapor, con todo aseo comodidad y esmero necesario. Las aguas serán siempre limpias, nuevas, y al gusto de los Sres. concurrentes—Así mismo se podrán servir baños en las casas particulares á las personas que los pidieran.

Tambien hay en la misma casa un departamento independiente para las Señoras ó matrimònios que gusten asistir, las que serán servidas á satisfaccion por una muger inteligente.

El interesado espera confiadamente que el Público en general quedará satisfecho, y para lo cual apela al testimonio de los Sres. que se dignen favorecerlo; pues su principal interes es coadyuvar ó servir por su parte á este respetable público con un establecimiento que en todas partes es reputado por tan útil come necesario, para la salud pública.

El precio de cada baño será el de ocho pesos. n30—1mp.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN—